PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACUERDOS aprobados en la Vigésima Cuarta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

XXIV SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones II y V de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

CERTIFICA

Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su **Vigésima Cuarta Sesión**, celebrada el **19 de septiembre de 2008**, y con fundamento en los artículos 21, párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 11, 14 y 15 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitió los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 01/XXIV/08.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el Acta de su Vigésima Tercera Sesión celebrada el 21 de agosto de 2008.

ACUERDO 02/XXIV/08.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el nombramiento del Licenciado Monte Alejandro Rubido García como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ACUERDO 03/XXIV/08.

Los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública se comprometen a implementar la Estrategia Nacional contra el Secuestro.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 26 de diciembre de dos mil ocho.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Monte Alejandro Rubido García.- Rúbrica.